



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

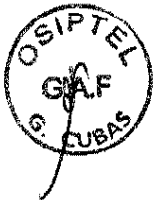
**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 386 -2013-GG/OSIPTEL**

Lima, 20 de mayo de 2013

EXPEDIENTE	N° 0009-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

**VISTOS:**

- (i) El Informe N° 012-CONT/2013 de fecha 19 de marzo de 2013, mediante el cual el Área de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas remite los términos de referencia para la contratación del servicio de Asesoría Especializada en Derecho Tributario.
- (ii) El Informe N° 309-LOG/2013 de fecha 18 de abril de 2013, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de Asesoría Especializada en Derecho Tributario, en S/. 60,318.36 (Sesenta mil trescientos dieciocho y 36/100 nuevos soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2013400999, aprobada el 30 de abril de 2013, con registro de Certificación Presupuestal SIAF N° 001100, aprobada el 6 de mayo de 2013 y el Formato de Compromiso de Gasto N° 012-GPP/2013 de fecha 6 de mayo de 2013, mediante las cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2013 y 2014, a fin de realizar la contratación en mención.
- (iv) El Informe N° 367 -GAF/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación y la designación de los miembros del Comité Especial que estará a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;



Que, la contratación del servicio de Asesoría Especializada en Derecho Tributario, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, Ítem 6;



Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del servicio de Asesoría Especializada en Derecho Tributario;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación del servicio de Asesoría Especializada en Derecho Tributario.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0009-2013/OSIPTEL, para la contratación del servicio de Asesoría Especializada en Derecho Tributario.

**Miembros Titulares:**

- Giannina Mercedes Cubas Landa, quien lo presidirá.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Williams Augusto Bernabe Franco, miembro titular.  
(Representante del área usuaria)
- Gustavo Torres Linares, miembro titular.  
(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

**Miembros Suplentes:**

- Rosemary Lopez Gonzales, suplente de Giannina Mercedes Cubas Landa.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Silvia Maribel Lopez Vergaray, suplente de Williams Augusto Bernabe Franco.  
(Representante del área usuaria)
- Renzo Leonardo Chiri Marquez, suplente de Gustavo Torres Linares.  
(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Regístrese y comuníquese.

  
**JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE**  
**GERENTE GENERAL**



JAAQ/dvff/sps/gcl

